

95



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO: 11001-33-35-026-2015-00248

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ACCIONANTE: ANA SOFÍA DONCEL MARTÍNEZ

ACCIONADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA
NACIONAL - CASUR

En el presente asunto, la parte actora por intermedio de apoderado, elevó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho el 25 de febrero de 2015, en contra de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR.

Estudiada la demanda, se dispuso la admisión de la misma a través de auto de 19 de junio de 2015 (fls.61-62), el cual fue notificado de manera electrónica el 14 de enero de 2016 a la parte demandada, al Procurador 195 Judicial Administrativo y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. (fs.65-70)

El extremo pasivo de la litis contestó la demanda de forma extemporánea, toda vez que allegó el escrito solo hasta el 28 de mayo de 2016. (fs.86-91)

Se corrió traslado de excepciones por el término de tres (3) días, tal y como se observa en la constancia visible a folio 92 del plenario.

De manera tal que por encontrarse el término de traslado de la demanda y de la reconvenção vencido, procederá este despacho a llevar a cabo audiencia inicial, de conformidad con el artículo 180 del C.P.A.C.A., y por consiguiente se dispone:

FIJAR el día **doce (12) de junio de dos mil diecisiete (2017)**, a las **10:00 a.m.**, para celebrar la respectiva audiencia inicial.

Se reconoce personería jurídica al doctor HUGO ENOC GALVES ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.763.578 y portador de la T.P. No. 221.646 del C.S. de la J., como apoderado de la entidad demandada, en los términos y para los efectos del poder visible a folio 80 del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS LUBO SPRÖCKEL

Juez



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **02 DE MAYO DE 2017**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


FRANCIS PAOLA VÉLEZ RUBIANO
SECRETARIA